

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15546 *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Huelva por la que se efectúa convocatoria para subvencionar a corporaciones locales, en procedimiento de concesión directa, la realización de proyectos de interés general y social, y de garantía de rentas, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2026, en el ámbito exclusivo de la provincia de Huelva.*

BDNS(Identif.):905428

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/905428>)

Primero. Beneficiarios: Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de la provincia de Huelva.

Segundo. Objeto: Subvenciones para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones por las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios.

Tercero. Normativa: Real Decreto 939/1997 de 20 de junio (BOE de 24 de junio), Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre (B.O.E. de 29 de septiembre), Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre (B.O.E. de 29 de septiembre), Ley 3/2023, de 28 de febrero (B.O.E. de 1 de marzo), Ley 38/2003, de 17 de noviembre (B.O.E. de 18 de noviembre), Ley 47/2003, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre), Real Decreto 887/2006 de 21 de julio (BOE de 25 de julio), Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo (B.O.E. de 7 de abril), Resolución de 12 de abril de 2004, del SEPE (B.O.E. de 13 de mayo), Resolución de 17 de abril de 2024, del SEPE (B.O.E. de 11 de mayo).

Cuarto. Cuantía: La disposición presupuestaria para la concesión de estas subvenciones es de 15.169.478,83 € para proyectos de obras y/o servicios de interés general y social.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE), finalizando el 19 de junio de 2026.

Huelva., 14 de mayo de 2026.- D. Antonio Alvarado Barroso, Director Provincial del SEPE de Huelva.

ID: A260020906-1